

LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y TELEGRAMAS
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

PAGO ADELANTADO	Un mes	Tres meses	Six meses	Un año
Granada	1'50 p.	4'50 p.	9 p.	18 p.
Provincias	1'75 p.	5 p.	10 p.	20 p.
Portugal	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Cuba y Puerto Rico	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Union Postal	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.
Demás países	2 p.	6 p.	12 p.	24 p.

NUMEROS ATRAZADOS DE 1 A 5 PESETAS

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR-PROPIETARIO

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS É IMPRENTA

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELEFONO 77—APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCCIONES

PAGO ADELANTADO	1.ª plana.	2.ª plana.	3.ª plana.	4.ª plana.
Anuncios, línea, una vez, tipo 8	2 p.	1 p.	0'50 p.	0'15 p.
Idem de espectáculos	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem financieros ó de empresas	5 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Idem mortuorios, línea	3 p.	2 p.	1 p.	0'50 p.
Reclamos, cada línea	10 p.	5 p.	2 p.	1 p.
Comunicados id. id.	100 p.	7 p.	2 p.	1 p.

REBAJAS EN LOS ANUNCIOS PERMANENTES

EL SEÑOR

DON ANTONIO ALONSO Y BERNAL

PROPIETARIO DEL PERIÓDICO EL PUEBLO

HA FALLECIDO PIADOSAMENTE EN EL SEÑOR, EN MOTRIL EL 6 DEL ACTUAL.

R. I. P. A.

Su director espiritual, su desconsolada viuda, sus afligidos hijos don Marino, don Antonio, don Andrés y doña Dolores, nietos, hermanos, demás parientes y la redacción de *El Pueblo*, participan á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan encomienden á Dios Nuestro Señor el alma del finado, por cuyo favor les quedarán eternamente agradecidos.

Granada 7 de Mayo de 1898.

ABONOS PLEIN

CARRILLO Y C.
Santafé (Granada).

WEYLER Y CANALEJAS

Durante la suspensión de la sesión del Congreso para reunirse en secciones, se encontraron en el salón de conferencias el general Weyler y el señor Canalejas.

Ambos empezaron á hablar de los argumentos aducidos por el segundo en su discurso, y alrededor de ellos se formó numerosísimo grupo.

El general Weyler, manifestaba que lo visto por el ex-ministro de Gracia y Justicia en Cuba, no podía referirse en modo alguno al tiempo de su mando.

—Yo he asistido al soldado—dijo—con solícito interés, y bastantes jefes y oficiales mandé á un castillo cuando no cumplieron con el celo debido esa sagrada misión.

Argumentaba el señor Canalejas, que en un viaje que hizo á Manzanillo había visto enfermos en los hospitales, y replicó el general Weyler:

—Eso ha ocurrido porque antes de ir yo á Cuba, se aumentó aquella guarnición con una división más, no proveyéndola, sin duda por falta de medios, del material sanitario correspondiente, ni habilitado hospitales quizás por la misma causa.

La conservación de Bayamo, ha sido y será siempre facilísima. Una guarnición de 500 hombres, implica otros 500 de hospital.

Requiere un aprovisionamiento mensual que yo opté por hacer por tierra, á causa de que los convoyes fluviales necesitaban una serie de destacamentos que el establecerlos equivalía á condenarlos á la muerte. Tan malas son las condiciones de salubridad de aquella comarca.

—Yo—decía el general Weyler—he sido atacado y he de contestar siempre con energía á cuanto se diga de que el soldado no ha sido asistido como tenía derecho á ser tratado.

La guerra no se hace sin trabajos. —Es que yo he visto soldados anémicos—decía el señor Canalejas.

—Seguramente—arguyó el exgobernador general de Cuba—serían pocos. El soldado en mi tiempo tuvo la alimentación que me era posible darle, y seguramente mejor que la que mi sucesor le habrá podido dar.

El general Suárez Inclán, que estaba presente, asintió á estas manifestaciones.

—Pero mi general—dijo el señor Canalejas,—ya habrá usted leído lo que el Inspector de Sanidad, señor Losada, ha dicho.

—Tengo—contestó el marqués de Tenerife—dos cartas del señor Losada, en que niega rotundamente cuanto se le atribuye.

—Yo lo que he querido demostrar—dijo el señor Canalejas—es que el partido conservador no atendió con los recursos suficientes á la campaña de Cuba, ni envió un ejército con la suficiente instrucción militar ni la edad adecuada para resistir una campaña tan penosa.

—Eso—dijo Weyler—es cuenta de la Península, aunque entiendo que un general en jefe debe pelear con los medios que su país puede facilitarle, y no ponerle en aprietos de ningún género.

Por otra parte, yo combatí la ley de reemplazo que fijaba una edad tan corta para el ingreso en filas.

Combatí los presupuestos de la paz, que nos dejaron sin la preparación militar suficiente, ni para esa ni para otra campaña menos penosa.

Además, en mi tiempo se pagaba en Cuba, primero á los militares, luego á los empleados civiles y últimamente al gobernador general. Yo salí de Cuba debiéndome ocho mensualidades.

Ahora cobran primero los empleados del nuevo régimen y últimamente los militares.

Tampoco es exacto el cargo que se me ha hecho de que cuando yo estaba en Cuba, los suministros eran más caros. Yo los pagaba en billetes y á tres meses de plazo.

Ahora se ha contratado el pago en plata ó oro. Por cierto que no se pueden satisfacer así.

Yo di confianza al comercio, y llegó una vez que debía, solamente en la Habana, tres millones de pesos.

Ahora no quieren facilitar nada. —Es verdad—dijo el señor Canalejas—Eso he tenido ocasión de comprobarlo en Cienfuegos. La autonomía no ha dado confianza.

—Al contrario, la ha quitado.

LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS

La comisión general de presupuestos, acordó presentar dictamen sobre el proyecto de ley de autorizaciones sobre las bases siguientes:

Se renuncia á pedir el anticipo de un año de contribuciones territorial é industrial, y en cambio se recargan en 20 por 100 todos los impuestos directos é indirectos, excepto los de aduanas, consumos y quizá algún otro.

Este recargo se aplica, como en las demás, á la contribución territorial, pero exceptuando de él á las cuotas de una á 10 pesetas.

Se crea un impuesto de una peseta por tonelada sobre la exportación.

Se recarga con un timbre de cinco céntimos todas las comunicaciones postales, telefónicas y telegráficas interiores. Se limita á 2 500 millones la circulación de billetes del Banco.

En el seno de la comisión formuló alguna reserva el señor Prieto y Cales, y hasta su intención de formular voto particular, en el sentido de que las autorizaciones, en el plazo de tres meses, tuviese que dar cuenta el Gobierno del uso que de ellas había hecho; pero esta fórmula no prosperó puesto que equivaldría á limitar la prerrogativa regia con la obligación de tener abiertas las Cámaras durante ese tiempo.

Los republicanos estiman los proyectos del señor López Puigcerver, como una verdadera dictadura económica, y se proponen estudiar fórmulas que permitan la concesión de autorizaciones al ministro para allegar recursos sin necesidad de echar mano de autorizaciones como las ropuestas por el Gobierno.

Billetes falsos del Banco de España

Habiéndose presentado en la Caja del Banco un billete falso de la serie de 500 pesetas, emisión de primero de Enero de 1884, el Consejo de gobierno ha acordado que, sin retirar estos billetes de la circulación, se anuncie al público la falsificación para evitar que pueda ser sorprendido en el caso de que circule algún otro falso, haciendo constar las principales diferencias que los distinguen de los legítimos, y que son las siguientes:

El grabado carece en absoluto de vigor, por estar obtenido el cliché por procedimiento heliográfico.

Se observa á primera vista que los trazos están unos debilitados y otros borrosos. Esto se nota más en el busto de Mendizábal, que es el grabado más vigoroso del billete legítimo, en el que, además de la dulzura y entonación de las tintas, se ve que destaca muy bien el busto del fondo, mientras que en el falso se confunde el contorno del retrato con el fondo, especialmente en el cabello de Mendizábal.

La tinta del reverso es diferente, y le falta también la pureza en la línea haciéndolo todo el borroso.

La numeración es de diferente tipo y peor impresa.

En la porteria del Banco quedan expuestos el billete falso, único que se ha presentado, y uno legítimo, para que el público pueda ver por sí mismo las diferencias que los distinguen.

Madrid 4 de Mayo de 1898.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

Los derechos

de los trigos y harinas

El dictamen de la comisión presentado al Congreso dice así:

«Artículo 1.º Se aprueban las disposiciones adoptadas por el Gobierno en el Real decreto de 3 de Marzo último, suspendiendo la exacción de los recargos arancelarios establecidos por la ley de 9 de Febrero de 1895 sobre el trigo, las harinas de trigo y salvados, y reduciendo los derechos de importación de los dos primeros artículos á 6 y 10 pesetas respectivamente por cada unidad de 100 kilogramos.

Art. 2.º Se suspende la exacción de los derechos de importación sobre los cereales y sus harinas y se prohíbe la exportación de trigo, centeno, cebada, maíz y sus harinas y patatas con destino á puertos extranjeros hasta el 15 de Agosto del año corriente.

Art. 3.º El Gobierno podrá suspender la aplicación del artículo anterior cuando la baja de los cambios ó otras circunstancias favorables permitan el restablecimiento de la normalidad comercial para la exportación de dichos artículos, sin peligro para el regular abastecimiento de los mercados consumidores.»

El Gobierno ha anunciado telegráficamente al Gobernador, Sr. Díaz Valdés, que la *Gaceta* publica la resolución declarando libres los derechos sobre cereales y prohibiendo la exportación, en armonía con el expresado dictamen.

Era necesario hacer algo para conjurar la crisis de la subsistencia; pero como no la produce solo la escasez y altura de precio de los trigos, sino otras causas, resulta deficiente la solución por varios conceptos.

Por otra parte, cuando en Francia se ha limitado la suspensión del Arancel hasta primero de Junio, teniendo en cuenta la época de la recolección de cosechas, aquí es el Gobierno más generoso con los extranjeros, y suspenden los derechos arancelarios, á la vez que prohíbe las exportaciones hasta el 15 de Agosto, con lo cual puede suceder que los agricultores, al recoger la cosecha, tengan que venderla á menos precio del que en otro caso obtendrían, y que los acaparadores hagan un verdadero Agosto, merced á las disposiciones del Gobierno, resultando éstos favorecidos, en lo que se perjudica á aquéllos, sin que con ello se conjure la crisis de subsistencias.

Por otra parte, cuando escasea el trabajo para los obreros, las fábricas molineras, no había ninguna necesidad de dejar libre la entrada de harinas, bastando hacer esa concesión á los trigos para que se trasfor masen aquí y dieran trabajo y movimiento mercantil, siendo por tanto en ese punto inconveniente el dictamen de la comisión y contrario al fin que se proponen.

No hay en el orbe un rincón que no recuerde una hazaña de las que escribiera España en una y otra región. Late el bravo corazón ante este pueblo animoso y el mar se siente orgulloso, al mecer entre sus olas nuestras naves españolas con sus marinos gloriosos.

De luchar llegó el momento: ¡pueblo valiente, despierta! y que te descubra alerta el enemigo sangriento. Prepara el duro escarmiento á quien soñaba rendir á un pueblo en cuyo existir la historia del mundo halló un noble Cid que venció hasta después de morir.

Cumplamos nuestros deberes con esta patria querida, por la que ofrecen su vida hasta niños y mujeres. ¡Pueblo necio, que nos hieres con orgullos y traiciones, á tus locas ambiciones responderá el pueblo ibero, con el chocar del acero y el rugir de los cañones!

Si es dichoso el vencedor, dichoso será quien muera luchando por la bandera que le hizo su defensor. Gloria es morir con honor, martir de española hazaña, y al herirnos fuerza extraña del corazón, ya deshecho, brotará dentro del pecho al grito de ¡Viva España!

Narciso DIAZ DE ESCOBAR.

¡VIVA ESPAÑA!
Patria, en suelo americano
traidores te han ofendido,
acaso dando al olvido
que nadie te ofende en vano.
Contra ese pueblo tirano
hoy tu pueblo se levanta;
en torno de enseña santa
se congrega valeroso,
y su pasado glorioso
con nueva gloria agiganta.

Sonó vencerte el cinismo
de ese pueblo sin honor,
que ni conoce el valor
ni entiende de patriotismo.
Nuestro triunfante heroísmo
de tanto error le convenga
y su torpe traición venza
la fé de nuestro decoro,
¡lo que á él le sobra de oro
nos sobra aquí de vergüenza!

En Lepanto y Trafalgar,
en Bailén como en Pavia,
enseñaste, patria mía,
tu manera de luchar.
Nadie te supo humillar,
nadie te pudo rendir,
y de nuevo el porvenir
en tu historia ha de leer,
que si no logras vencer
sabes con honra morir.

Eres manantial fecundo
de eternas heroicidades,
que pregonan las edades
por los ámbitos del mundo:
ante tu valor profundo
no bastan fuertes legiones,
pues sabes en ocasiones
detener pueblos triunfantes,
con barreras de gigantes
y muros de corazones.

En el inmenso crisol
del entusiasmo sagrado,
surge siempre agigantado
el ardiente español.
Al lucir el nuevo sol
vuelve otra gloria á alumbrar
el mundo mira flotar,
victoriosa y altanera,
nuestra adorada bandera
en la tierra y en el mar.

No hay en el orbe un rincón que no recuerde una hazaña de las que escribiera España en una y otra región.

De luchar llegó el momento: ¡pueblo valiente, despierta! y que te descubra alerta el enemigo sangriento. Prepara el duro escarmiento á quien soñaba rendir á un pueblo en cuyo existir la historia del mundo halló un noble Cid que venció hasta después de morir.

Cumplamos nuestros deberes con esta patria querida, por la que ofrecen su vida hasta niños y mujeres. ¡Pueblo necio, que nos hieres con orgullos y traiciones, á tus locas ambiciones responderá el pueblo ibero, con el chocar del acero y el rugir de los cañones!

Si es dichoso el vencedor, dichoso será quien muera luchando por la bandera que le hizo su defensor. Gloria es morir con honor, martir de española hazaña, y al herirnos fuerza extraña del corazón, ya deshecho, brotará dentro del pecho al grito de ¡Viva España!

Narciso DIAZ DE ESCOBAR.

¡VIVA ESPAÑA!
Patria, en suelo americano
traidores te han ofendido,
acaso dando al olvido
que nadie te ofende en vano.
Contra ese pueblo tirano
hoy tu pueblo se levanta;
en torno de enseña santa
se congrega valeroso,
y su pasado glorioso
con nueva gloria agiganta.

Sonó vencerte el cinismo
de ese pueblo sin honor,
que ni conoce el valor
ni entiende de patriotismo.
Nuestro triunfante heroísmo
de tanto error le convenga
y su torpe traición venza
la fé de nuestro decoro,
¡lo que á él le sobra de oro
nos sobra aquí de vergüenza!

En Lepanto y Trafalgar,
en Bailén como en Pavia,
enseñaste, patria mía,
tu manera de luchar.
Nadie te supo humillar,
nadie te pudo rendir,
y de nuevo el porvenir
en tu historia ha de leer,
que si no logras vencer
sabes con honra morir.

Eres manantial fecundo
de eternas heroicidades,
que pregonan las edades
por los ámbitos del mundo:
ante tu valor profundo
no bastan fuertes legiones,
pues sabes en ocasiones
detener pueblos triunfantes,
con barreras de gigantes
y muros de corazones.

En el inmenso crisol
del entusiasmo sagrado,
surge siempre agigantado
el ardiente español.
Al lucir el nuevo sol
vuelve otra gloria á alumbrar
el mundo mira flotar,
victoriosa y altanera,
nuestra adorada bandera
en la tierra y en el mar.

Ha dado principio la cobranza á domicilio de los impuestos municipales sobre darros, canalones y kioscos correspondientes al presupuesto de 1897-98, y 4.º trimestre de carruajes de plaza.

Lo que se advierte á los señores contribuyentes á fin de que hagan efectivas sus cuotas dentro del plazo reglamentario.

Las oficinas están situadas en la calle del Cañaveral, número 2, parroquia de Santa Escolástica.

La alcaldía llama á doña Rosario Calvo, para un asunto que le interesa; á los padres de los soldados Guzmán S. Hilario Expósito y Anasía Fernández Domínguez, para análogo asunto; al artillero segundo José Álvarez Castilla, para entregar

la licencia ilimitada; al soldado del Regimiento Infantería de S. Marcial, Salvador Medina Lorenzo, para un asunto de interés; al soldado de Zapadores-Minadores Clemente Cabezas Peñas, natural de Motril, para entregarle la licencia ilimitada, y al soldado regresado de Cuba Miguel Ocete Frias, para un asunto que le interesa.

Por exceso de original, hoy nos vemos obligados a retirar el folletín y casi todos los anuncios preferentes.

La cuestión de subsistencias.

Este problema presenta cada día caracteres más graves y en su solución hay que trabajar con verdadero empeño, si se quiere evitar que el malestar de las clases jornaleras se haga más patente, exteriorizándose en forma que pueda originar un conflicto del que hay que huir a toda costa.

Caro el pan, las patatas a triple precio que siempre, las legumbres también a elevados precios, sin verse el remedio próximo ni procurar conseguirlo, nada de extraño tendrá que lo que hoy no se hace, tenga que realizarse pronto, cuando las autoridades se vean obligadas a ello por la actitud de los jornaleros.

Espanta considerar cómo los pobres, cuyos mequinos jornales no han tenido aumento alguno, ni disminuido sus necesidades, pueden procurarse el necesario y cotidiano alimento. Se puede asegurar que viven de milagro.

Y como esta situación no puede continuar así, como el conflicto amenaza presentarse de un momento a otro, hay que resolver con verdadera urgencia.

La empresa de consumos, con muy buen acuerdo, ha suprimido los derechos sobre el trigo y harinas, lo que contribuirá indudablemente a que el precio del pan no suba, y quizás a que se abarate.

Esto es algo, y la obra puede la misma empresa terminarla con facilidad, puesto que siendo como es rica, no sufrirá quebrantos en sus intereses.

Suprima también, por el tiempo preciso, los derechos sobre las patatas y legumbres, que constituyen el único alimento de los braceros, y entonces se podrá decir que se ha hecho mucho para alejar el hambre que estos días se cierne sobre los desheredados de la fortuna.

Esa obra meritoria que merecerá el general aplauso, indudablemente será realizada; porque la repetida empresa, amén de sus sentimientos humanitarios, tendrá también en cuenta que paga por arbitrios al Municipio una suma bastante pequeña y que durante todo el año hace un buen negocio, cobrando derechos elevados a ese pueblo al que tanto beneficio puede ahora dispensar.

La capea de hoy

A las cuatro y media de la tarde de hoy, empezará en nuestro circo taurino la anunciada corrida de novillos, que promete ser muy divertida y animada.

Los valientes diestros Morito y Punteret, conocidos ventajosamente del público granadino, son los encargados de estoquear los cuatro bichos, que tienen buena presencia y darán juego.

La fiesta, por lo tanto, ofrece alicientes a los aficionados, lo que hace esperar una buena entrada.

La de sombra vale 0'75 pesetas, y la de sol 0'50.

En la función religiosa que se celebrará hoy a las nueve de la mañana en la iglesia convento de Mínimos de San Miguel el Alto, predicará don Gregorio Ferre.

—Hoy tendrá lugar la función mensual que la asociación de San Juan de Dios, dedica al padre de los pobres.

Comisión provincial.

En la sesión celebrada ayer se adoptaron los acuerdos siguientes:

Conceder ración extraordinaria de leche al enfermo acogido en el Hospital de San Juan de Dios, Francisco Martín.

Aprobar los certificados de bagajes presentados por el contratista del cantón de Pinos Puente, por acreditar haber prestado el servicio, sin reclamación alguna durante los meses de Septiembre a Diciembre últimos, y que se le comunique al Ordenador de pagos, para su abono.

Que se archiven los expedientes de lactancias, de Ceferino Isla González, María Angustias González y Araceli Jiménez, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado a solicitar su cumplimiento.

También recayó acuerdo, en varios expedientes de informes de los pueblos de Lanteira y Fereirola.

Asistieron los Sres. Vázquez Rosales, Sánchez de la Torre, Puente Apechea, Villalobos, Vargas y López Atienza, y presidió el Sr. Moreno Pérez.

En el Boletín oficial se publicará el programa del certamen científico-literario que organiza la Comisión de la Cruz Roja en esta provincia, con motivo de las próximas fiestas del Corpus.

Los trabajos han de enviarse a la secretaría de la Comisión, Gomez 25, antes de las doce de la noche de 25 del actual.

La Junta local de sanidad de Polopos, ha dispuesto que sean vacunados todos los vecinos, con objeto de que no invada la población la epidemia variolosa.

El alcalde de Lobras ha solicitado del Gobernador civil, que se le levante la multa de 150 pesetas que le impuso por no haber enviado los documentos censales.

Sucesos

Un suicidio.—Ayer a las nueve y media de la mañana de la mañana puso fin a su existencia dentro de su domicilio, Santa Ana 14, disparándose un tiro en la sien derecha, Eduardo Enriquez, soltero, de 22 años y de oficio sirviente.

El Juzgado se personó en la casa referida y ordenó el levantamiento del cadáver.

Acerca de los móviles que hayan inducido a Eduardo Enriquez a tomar tal resolución, oímos a los vecinos dar explicaciones distintas, pero el verdadero se ignora.

—Estando anteayer examinando un revolver en la posada del Castillo, el soldado del actual replazo Miguel Puertas González, se le disparó el arma casualmente, hiriéndole el proyectil en el muslo derecho.

Fué conducido al Hospital de San Juan de Dios, en donde quedó para su curación.

—Ha sido curado en el mismo establecimiento el niño de 5 años, Francisco García Rodríguez, de una herida en la cara que le ocasionó otro joven conocido por el «Paisano», de golpe con una piedra.

En el tren correo de ayer salió para Málaga, D. Salvador Tur, jefe de Estación de esta capital.

Ha sido comunicado al Ordenador de pagos del presupuesto provincial, el acuerdo en que la Diputación dispuso que se entreguen 50 pesetas al soldado procedente de Cuba Antonio Puertas Jiménez, que regresó por enfermo.

Permite el Ayuntamiento que se arroje el cascajo en las Eras del Cristo, pero no en el camino de Pularias como se viene haciendo hace algunos días por los individuos que lo conducen.

El camino está ya casi lleno de escombros, siendo por ello el tránsito difícil.

Como el abuso que denunciarnos no debe ser permitido, es de suponer que el Sr. Alcalde dará las órdenes convenientes a fin de que se corrija inmediatamente.

La Comisión provincial ha informado al Gobernador, que procede requerir al juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad, para que se inhiba del conocimiento de la causa que instruye contra el ayuntamiento de Nivar sobre exacciones ilegales.

Las juntas locales de Huéneja y Orce, han recaudado con destino a la suscripción nacional, 317 pesetas y 661'50, respectivamente.

D. Miguel Vera Vico ha presentado instancia en el Gobierno civil de esta provincia, denunciando que el ayuntamiento de Guadahortuna le ha separado indebidamente de su cargo de arrendatario de los impuestos de consumos y pesas y medidas de dicho pueblo, que remató en subasta pública.

Afirma que ha venido cumpliendo su compromiso bien e ingresado las cantidades oportunas a su debido tiempo, según cartas de pago que obran en su poder, y suplica que se le reintegre en su cargo.

Han salido a girar visita a los pueblos de los partidos de Motril y Guadix, respectivamente, los inspectores de Hacienda don Sebastián Espinosa y don Francisco Vera.

Hoy termina el plazo para que los alumnos libres que deseen dar validez académica a sus estudios en el presente mes, hagan la matrícula correspondiente.

Servicio de la plaza para hoy.

Parada Córdoba.—Jefe de día, don Manuel Mendieta Vasco, teniente

coronel de Córdoba.—Imaginario, don Francisco Villa Real Cervette teniente coronel de Artillería.—Visita de hospital y reconocimiento de provisiones, Artillería segundo capitán don Federico Grund Rodríguez.—Paseo de enfermos, Santiago.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

El estómago.

Produce un líquido, llamado jugo gástrico compuesto de dos elementos principales, pepsina y ácido láctico.

Estas sustancias penetran en los alimentos que el estómago mezcla y revuelve por un movimiento continuo, y descompone poco a poco.

Cuando uno de ellos viene a faltar, la digestión ponese difícil, en este caso los alimentos no pasan, sin estar digeridos, para los intestinos, que los expelen bruscamente.

De ahí depende la dispepsia y la diarrea.

Para curar en poco tiempo y sin dieta esta enfermedad y todas las molestias cuya causa es el abdomen, debéis usar las píldoras antidisépticas del doctor Heinzelmann antiguo médico de Berlín.

La gran cantidad de certificados médicos y de millares de personas que hace 48 años se curaron con estas píldoras, prueban la eficacia de este remedio.

Precio del frasco, pesetas 3'90.—Agente en Granada, Francisco de P. Gálvez, Mesones 81, farmacia.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria.

Ayer la celebró nuestro Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Medina Fantoni, concurriendo a la primera citación para celebrar este cabildo, los Sres. Perales, Pareja, Horques, Jiménez Laserna, Gómez (don Manuel), Sánchez Gallardo, Duarte, Sansón, Afán de Rivera, Benavides, Rodríguez Gutiérrez, Rico, Sánchez García, Torres, Montealegre, Marín, López (don Torcuato), Auriolos, Castillo Valdivia y otros.

Se dió lectura de los presupuestos que presentó la comisión correspondiente, para el ejercicio económico de 1898 99, importante 2.005.774 pesetas.

Después de una ligera discusión sostenida entre los Sres. Afán de Rivera, Gómez, Pareja y otros, se procedió a votar si se aprobaba lo propuesto por la expresada comisión.

Votaron los presupuestos en la forma que fueron leídos por el secretario, los Sres. Sánchez García, Marín, Sánchez Gallardo, Perales, Duarte, Benavides, Montealegre, Jiménez Laserna, Sansón, Rodríguez, Gutiérrez, Horques, Gómez y el Alcalde.

En contra votaron los Sres. Auriolos, López (don Torcuato), Castillo Valdivia, Afán de Rivera, Rico, Torres y Pareja.

Por resultar 13 votantes en contra de 7, se aprobaron los presupuestos en la forma que los había hecho la comisión.

Se acordó que las 50.000 pesetas destinadas por el Ayuntamiento a la suscripción nacional, se transferan al capítulo de imprevisos, y que la suma que sea necesaria emplear para trigo o harina vaya a cargo del sobrante que estaba destinado al contingente provincial.

Los representantes del Municipio abandonaron el salón de sesiones cerca de las cinco y cuarto de la tarde.

DIARIO JUDICIAL

Audiencia

Señalamientos para mañana: Sala de lo Civil.—La Carolina: Don José Martínez Torregrosa, como representante de D.ª Julia Iyet, con don Abelardo Cisneros Sánchez, sobre retracto. Abogados, Sres. S. de Molina y Sánchez Reina. Procuradores, Sres. Sedeño (D. José) y Morales Medina. Secretario, Sr. Serna.

Salas de lo criminal.—Sección 1.ª.—Motril: Contra Francisco Murcia Alvarez, sobre lesiones. Abogado, señor Guglieri. Procurador, Sr. Castilla. Secretario, Sr. Caro.

Idem.—Motril: Contra Joaquín Martín Muñoz, sobre lesiones. Abogado, Sr. G. López. Procurador, Sr. Romero. Secretario, Sr. Caro.

Sección 2.ª.—Campillo: Contra Francisco P. Iacios Muñoz, sobre lesiones. Abogado, Sr. Rodríguez Contreras. Procurador, Sr. Peso. Secretario, señor Mirasol.

Idem.—Campillo: Contra Mariano Gentil Lozano, sobre hurto. Abogado, Sr. Benavides. Procurador, Sr. Casado. Secretario, Sr. Mirasol.

Idem.—Loja: Contra Celedonio Argüelles, sobre disparo. Abogado, señor Cobos. Procurador, Sr. Cañas. Secretario, Sr. Alonso.

Sección 3.ª.—Sagrario: Contra Francisco Ramírez y otro, sobre hurto. Abogado, Sr. Afán de Rivera. Procurador, Sr. Molina. Relator, Sr. Alonso.

Aprovechamiento de montes.

Como creemos de sumo interés para los pueblos las instrucciones que el ministro de Hacienda publica en la Gaceta, referentes al aprovechamiento de los montes, las reproducimos íntegras a continuación:

Montes de los pueblos.

1.ª Los Ayuntamientos de los pueblos dueños de los montes en que han de llevarse a efecto los disfrutes mencionados arreglarán la distribución de los productos de uso vecinal, sujetándose al art. 75 de la ley Municipal vigente y al 2.º de la de 30 de Junio de 1888, como también de los demás productos respecto de los cuales exista derecho al uso gratuito o por el precio de tasación, y disponiendo la adjudicación de los restantes en pública subasta.

2.ª Las subastas se anunciarán en el Boletín Oficial de la provincia, y además por edictos en el buen lugar de la licitación y en los límites, con treinta días de antelación a la primera y con diez las sucesivas a que hubiere lugar.

Dichos anuncios y edictos se redactarán en la forma acostumbrada, debiendo expresarse en ellos el sitio, día y hora en que ha de celebrarse la subasta, la autoridad que ha de presidirla, la naturaleza y tasación del disfrute y el monte objeto de este. Los formulará en cada caso la Alcaldía del Ayuntamiento dueño del predio, la cual remitirá el anuncio al Delegado de Hacienda para su publicación, y los edictos a los Alcaldes de los pueblos en que deban exponerse, quienes, una vez cumplimentados, los enviarán a la autoridad encargada de presidir el acto para su unión al expediente respectivo.

3.ª La primera subasta, y la segunda en su caso, se anunciarán por la tasación con que el disfrute figure en los mencionados estados; la tercera y la cuarta, con rebajas que pueden llegar hasta el 25 y 40 por 100, respectivamente, de aquella cantidad; y si ni aun así resultare adjudicación, se hará esta en subasta, abierta bajo tipo no menor del 30 por 100 del primero, o de la manera que estimen más conveniente los Ayuntamientos interesados.

4.ª La subasta se celebrará en el pueblo donde radique el monte, bajo la presidencia del Alcalde, y será por pujas abiertas durante media hora entre los que quieran tomar parte en el remate, sin exigirse fianza alguna. Cuando el tipo de tasación exceda de 5.000 pesetas, la subasta será doble y simultánea, verificándose una en la capital de la provincia, bajo la presidencia del Delegado de Hacienda o de un representante del mismo, debiendo hacerse las proposiciones en pliegos cerrados, acompañados de la carta de pago del ingreso del 5 por 100 de la tasación en Depositaria de fondos municipales o en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

5.ª A las subastas presididas por los Alcaldes asistirá precisamente y firmará el acta el Regidor síndico del pueblo dueño del predio. En el caso de subastas dobles, asistirá a la que se verifique en la capital de la provincia un funcionario de la Inspección facultativa de montes.

6.ª La aprobación de toda subasta sencilla corresponde al Ayuntamiento dueño de la finca. Las subastas dobles deberán someterse a la aprobación de la Dirección general de Propiedades, a cuyo fin el Alcalde, ante el cual se hubiese celebrado una de ellas, remitirá el expediente respectivo a la Delegación de Hacienda, para que, junto con el instruido por la misma, los eleve al acuerdo de dicha Dirección.

7.ª Aprobada la subasta, y dentro de los cinco días siguientes al de la notificación, el adjudicatario deberá constituir en arcas municipales del respectivo pueblo el 10 por 100 del importe del remate como fianza para responder del exacto cumplimiento del contrato, quedando este nulo en otro caso, y obligado el rematante a la indemnización de los consiguientes daños y perjuicios.

8.ª El aprovechamiento no comenzará sin que el rematante se halle provisto de la correspondiente licencia expedida por el ayuntamiento encargado de la provincia o de la sección respectiva y se le haya hecho entrega del disfrute.

9.ª No se expedirá licencia alguna sin la presentación de la carta de pago que acredite que por el Ayuntamiento interesado se haya hecho el ingreso del 10 por 100 correspondiente al aprovechamiento en la Delegación de Hacienda de la provincia.

10.ª La licencia expresará el sitio del aprovechamiento, la clase y cuantía de éste, su duración y el nombre del adjudicatario.

11.ª No se anunciará subasta alguna de maderas, resinas ni corcho, sin señalar antes los árboles o el lugar del aprovechamiento. Este señalamiento y la inmediata entrega de lo señalado a la Comisión de montes del Ayuntamiento, dueño del predio a que se refiere el art. 60 de la vigente ley Municipal y el 22 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896, se hará por un funcionario facultativo de la Inspección, con asistencia de una pareja de la Guardia civil del puesto respectivo, formalizándose de ello la correspondiente acta firmada por todos los asistentes.

12.ª Con idénticas formalidades, excepto la asistencia indispensable del funcionario facultativo, se hará por la referida Comisión de montes las entregas de los disfrutes a los respectivos rematantes y los reconocimientos finales. De ambas operaciones se levantarán actas, en las cuales se hará constar el estado de la finca en el sitio del aprovechamiento, detallando los daños que en él existan.

13.ª A los disfrutes de maderas o de leñas con destino al uso vecinal o gratuito de los pueblos, precederá también todo lo que para aprovechamientos por subasta en montes municipales previene la regla 11.

En los demás aprovechamientos vecinales o gratuitos, la entrega se sustituirá por un detenido reconocimiento practicado por la Comisión de montes del Ayuntamiento dueño del predio, con asistencia del regidor síndico, de una pareja de la Guardia civil y del guarda local si lo hubiere, levantándose acta, en la que se haga constar lo propio que se expresa en la regla 12.

14.ª Los reconocimientos finales de todos los disfrutes a que la regla anterior se refiere, se practicarán con iguales requisitos a los prevenidos en la segunda parte de la misma. De las actas correspondientes a unas y otras operaciones, como también de las que se refiere la prescripción 12, se remitirán copias

autorizadas por la Comisión de montes al ayudante de la inspección.

15.ª Para la apreciación y castigo de los daños e infracciones que se hagan constar en las actas de señalamientos y en los de entrega y reconocimiento final, se procederá con arreglo a lo que dispone el cap. 2.º del Real decreto de 7 de Octubre de 1896, y el art. 46 de la Real orden de 2 de Noviembre de 1896, aprobatoria de las instrucciones para el régimen de la inspección facultativa de montes.

16.ª De todos los daños, abusos e infracciones que se cometan durante la ejecución de los disfrutes dentro del sitio del aprovechamiento, se exigirá a la Comisión de montes encargada a la vigilancia de éstos las responsabilidades que hubiere lugar, si no hubiere denunciado oportunamente tales hechos, para las fines prescritos en el art. 19 del Real decreto de 7 de Octubre de 1896.

Montes del Estado.

17.ª La adjudicación de los disfrutes en montes pertenecientes al Estado se hará mediante pública subasta, exceptuando los productos respecto de los cuales exista derecho reconocido al uso gratuito o por el precio de tasación. La terminación de los correspondientes a cada uno de los expresados dos grupos, se acordará por el Delegado de Hacienda, a propuesta del ingeniero de la región respectiva.

18.ª Son aplicables a los disfrutes de los cuales se trata, en montes del Estado, las prescripciones anteriores 2.ª, 4.ª, 8.ª, 10 y 15, íntegramente; y las restantes, hasta la 16 inclusive, con las modificaciones siguientes:

a) Los anuncios y edictos para las subastas se redactarán y circularán por el jefe de la sección de Propiedades.

b) Si de la cuarta subasta de un aprovechamiento no resultare adjudicación, se hará ésta por medio de subastas abiertas o de la manera que estime más conveniente la Dirección general de Propiedades, oyendo a la Inspección facultativa de montes.

c) A las subastas presididas por los Alcaldes asistirá el jefe de la sección de Propiedades o un representante del mismo debidamente autorizado.

d) La aprobación de las subastas sencillas corresponde al Delegado de Hacienda de la provincia.

e) La fianza para responder del exacto cumplimiento del contrato la constituirá el adjudicatario en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia.

f) No se expedirá licencia alguna sin que los rematantes o los usuarios en su caso acrediten haber ingresado en la sucursal de la Caja de Depósitos el 10 por 100 del valor por el cual se les hubiese concedido el aprovechamiento.

g) El señalamiento de los árboles o del sitio del disfrute, cuando el aprovechamiento consiste en maderas, leñas, resinas o corchos, los practicará un funcionario facultativo de la inspección sin necesidad de que concurre ningún otro agente de la Administración.

h) Las entregas a los rematantes, o los usuarios en su caso, y los reconocimientos finales de toda clase de disfrutes se harán también por dichos funcionarios, con asistencia de los interesados y de la Guardia civil.

i) Tratándose de aprovechamientos vecinales o gratuitos, los usuarios serán representados por la Comisión del Ayuntamiento a que éstos pertenezcan, responsables de la buena ejecución del disfrute, con la cual se entenderán los funcionarios de la inspección para la expedición de licencias, entregas y reconocimientos.

j) El rematante, cuando el aprovechamiento sea la subasta, y la Comisión de montes, cuando el disfrute sea vecinal o gratuito, será responsable de toda infracción o contravención cometida, con obligación al pago de las multas, restitución y resarcimientos de daños ocurridos dentro del lugar del aprovechamiento desde la fecha de la entrega hasta la práctica del reconocimiento final, si no denunciase en término de cuatro días al causante del daño, presentando al autor del mismo o demostrando satisfactoriamente, en otro caso, la causa de no hacerlo así.

EL POLO

Sucursal de El León Español

PLAZA DEL CARMEN, 27

Almacén de vinos y vinagre.

al por mayor y menor.

Valdepeñas superior, arroba de 16 litros, 10 pesetas; Valdepeñas superior, botella de tres cuartos de litro, 0'50; Valdepeñas corriente, arroba de 16 litros, 9; Valdepeñas corriente, botella de tres cuartos de litro, 0'45; Vino Costa Albuñol, arroba de 16 litros, 15; Vino Costa Albuñol, botella de tres cuartos de litro, 0'75; Estuche de lujo con 1 botella de Jerez 7; Botella Rioja con casco, 1; Botella Rioja sin casco, 0'80; Botella Manzanilla «Leonar», 2; Botella Amontillado (Jerez), 2'25; Botella Cognac Domeje 1 cepa, 4; Botella Cognac Domeje 2 cepas, 5; Botella Cognac Domeje 3 cepas, 6'50; Botella Cognac Domeje Extra, 7'50; Botella Rhum Jamaica, 6'50; Botella Rhum Monina, 5'50. Hay Cervezas de todas clases, Vermouth y otros licores.

Se sirve a domicilio.—Teléfono n.º 58

EL LEÓN ESPAÑOL

Café-restaurant y baños templados

Conciertos todos las noches.

ACADEMIA MILITAR

PREPARATORIA

Reyes Católicos, 57

Director

D. FRANCISCO LINO MARTÍN

LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS.

PROFESOR DEL INSTITUTO

Profesores encargados de la

preparación.

Primer ejercicio: Francés, D. Julio Boutlier, Catedrático del Instituto.—Dibujo,

don Julián Sanz, Profesor de la Escuela de Bellas Artes.

Segundo ejercicio: Aritmética y Álgebra

don Mariano Pitarque, Capitán de Caballería.—Geometría y Trigonometría, D. Manuel López Cámara, Teniente de Artillería

Honorarios mensuales por preparación,

40 pesetas.

SE ADMITEN INTERNOS

Venta de un bonito carmen, situado Vis-

tilas del Zenete, núm. 15.

En la bñolería del Sr. Castro,

darán razón y pormenores.

QUEJAS DE LA PROVINCIA

Desde Talará.

La Excm. Diputación provincial ha publicado el cupo que para el ejercicio de 1898 a 99 impone á los pueblos y de él resulta un aumento del 24 por 100 sobre el del año corriente.

Al formar el presupuesto, la Corporación aludida ha debido tener presente los gastos que hay que satisfacer, previo un detenido estudio económico de los mismos, y el origen de los ingresos que pueden obtenerse; extremos que no se han tenido en cuenta cuando se aumenta el cupo provincial.

Los gastos deben disminuirse en consideración á que baje el déficit que han de pagar los pueblos, obligación principal que han de cumplir los diputados, y los ingresos, como su complemento lo cubren los municipios, es deber ineludible de sus representantes procurar que á estos alcance lo menos posible. Los diputados, cumpliendo con estos sagrados deberes, desempeñarían fielmente el cargo conferido por los pueblos; pero al gravar los ayuntamientos aumentando sus cargas, se hacen acreedores á que no les confíen nuevos poderes.

Los pueblos de la provincia esperan que la Diputación estudie de nuevo los fundamentos de su reparto y lo modifique, obrando en justicia.

José Ortega.

5 de Mayo de 1898.

Correo de anoche

Un torpedero perdido

Washington.—Créese que el último temporal ha echado á pique al torpedero «Ericson».

Hawai anexionado

Washington.—Se da por seguro que las Cámaras aproarán inmediatamente la anexión de las islas Hawai.

Opiniones de un yankee

Washington.—El senador Buwos después de hablar con Mac-Kinley, dijo á los periodistas:

La escuadra yankee está cerca de Puerto Rico.

Necesitamos—añadió—poseer la isla mañana mismo.

Dícese que parte de la expedición preparada en Tampa irá á Puerto Rico después que Sampson bombardee la pequeña Antilla.

Contra la red neón.

Los diputados republicanos han presentado una adición á la ley de fuerzas del ejército, declarando inaplicables al actual reemplazo los artículos que tratan de redención del servicio activo.

Fundan dicha petición en el hecho de estar sosteniéndose una guerra internacional.

La deuda en Abril.

La Gaceta publica el estado de la deuda flotante.

En fin de Abril próximo pasado asciende á 521.676.784 pesetas.

Tiene un aumento de 12.244.391.

Un vapor perseguido.

New York.—Un vapor alemán llegado procedente de Haití, refiere que cerca de Tortugas lo persiguió un buque de guerra español.

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN LA CORTE)

LA BOLSA

Madrid 7

Interior.	44-90
Exterior.	64-00
Amortizable.	54-00
Cubas viejas.	57-50
Cubas nuevas.	46-75
Acciones del Banco.	298-00
Tabacalera.	182-00
Obligaciones Aduanas.	70-00

CAMBIOS

París.	115/00 beneficio al papel
Londres.	54/45 libras esterlinas

El desembarco en Cuba

Madrid 7 (4'30 m.)

Cablegrafían de Washington diciendo que el gobierno yankee ha dado ya las órdenes necesarias para que se lleve á la práctica el proyecto de invasión de la isla de Cuba.

Las tropas yankees reconcentradas en la Florida, han comenzado la movilización.

En el puerto de Tampa ha embarcado la primera expedición.

Esta se compone de cinco mil hombres, de las tres armas.

Antes del domingo, embarcará el resto de la fuerza.

Saldrán en esta vez, doce regimientos de Infantería y diez batallones de artillería.—Guerra.

Una broma de mal gusto

Madrid 7 (4'30 m.)

Telegrafían de Roma dando cuenta de un extraño suceso ocurrido en aquella capital.

En la iglesia de los Agustinos ha sido cogida una golondrina, que llevaba atado un papelillo á una de las patas.

Recogido el papel, vióse que tenía varios renglones, escritos en español, que decía lo siguiente:

«Manila, uno, cuatro de la tarde. La ciudad ha sido tomada por asalto.»

Créese que se trata de una broma de mal gusto.

La opinión no ha concedido crédito alguno á informe tan extraño.—Guerra.

Noticias de Cuba.

Madrid 7 (4'30 m.)

En el ministerio de la guerra se ha recibido un despacho oficial de Cuba, en el cual el general Blanco da las siguientes noticias:

En la provincia de Pinar del Río, las fuerzas al mando del coronel Devos han sostenido un encuentro con los rebeldes.

Fué muerto el cabecilla rebelde Núñez.

El campamento que habían establecido los rebeldes fué tomado por nuestras tropas.

En diversos puntos de la isla, han ocurrido varios encuentros.

El enemigo tuvo 25 muertos; en nuestras fuerzas hubo 26 heridos.

Las operaciones han vuelto á emprenderse con gran actividad, no dejando descansar á las partidas rebeldes.—Guerra.

Buque en libertad

Madrid 7 (6 t.)

Cablegrafían de Washington, diciendo que ha sido puesto en libertad el vapor trasatlántico «Lafayette», que había sido apresado por la escuadra norteamericana en aguas de Cuba.

Mac-Kinley transmitió órdenes urgentes para que esto se hiciera y se cree que obedece á una nota muy enérgica, presentada por el embajador francés al Gobierno de la Unión.—Guerra.

Filibusteros á Cuba

Madrid 7 (6 t.)

Cablegrafían de Cayo Hueso, diciendo que la expedición de tropas yankees será reforzada con una de insurrectos.

Del puerto citado saldrán cien hombres rebeldes, al mando del cabecilla Lacret.

En la expedición irán numerosas armas, municiones y gran cantidad de dinamita. Guerra.

Combates en Filipinas

Madrid 9 (6 t.) Urgente.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un cablegrama oficial directo del grupo de los Visayas, en Filipinas.

El despacho ha sido enviado desde Labnan.

El comandante general de las Visayas, comunica al Gobierno que ha sido batida poderosamente la insurrección.

El día 3, nuestras tropas se apoderaron del pueblo de Panay, que se hallaba en poder del enemigo.

El combate fué muy duro, sosteniéndose cuatro horas de fuego.

Defendían el pueblo unos cuatro mil insurrectos.

Nuestras fuerzas mataron 172 enemigos.

En varios combates y persecuciones, librados después, pasan de quinientos los muertos hechos á los rebeldes.

Tres columnas nuestras han tomado posiciones extratérgicas, en el camino de retirada de los rebeldes.

En nuestras fuerzas hubo un jefe, un oficial y 42 soldados heridos.—Guerra.

Un crucero cañoneado.

Madrid 7 (8 n.)

Cablegrafían de la Habana, diciendo que hoy han hecho fuego nuestras baterías contra los yankees.

Un crucero norteamericano, hizo una evolución que lo colocó cerca del castillo del Morro.

De la fortaleza rompieron el fuego contra el buque.

El crucero se retiró inmediatamente, observándose desde la plaza que navegaba muy inclinado.—Guerra.

Conferencia comentada

Madrid 7 (8 n.)

Es objeto de muchos comentarios en los centros diplomáticos, la conferencia celebrada en Viena por los embajadores de Francia y España con el ministro de Negocios Extranjeros de Austria.

La persistencia de los rumores sobre la posibilidad de una intervención europea,

hace creer que la conferencia ha tenido por objeto tratar de esta cuestión.—Guerra.

Nuestros valores en París

Madrid 7 (8 n.)

Han subido bastante las cotizaciones de todos nuestros valores.

Los francos están contenidos en virtud de la firmeza de nuestro exterior en París.

Esto da lugar á mayor arbitraje y á que quizás siga la subida de francos por la afluencia de los valores españoles en aquel mercado.

En Bolsa se expresa confianza.—Guerra.

Espía detenido.

Madrid 7 (8 n.)

Telegrafían de Cádiz, diciendo que ha sido sorprendido un extranjero que tomaba notas de las defensas con que cuenta la plaza.

Fué detenido y se comprobó que es ciudadano norteamericano.

Supónese fundadamente que se trata de un espía.—Guerra.

¿El «Cincinnati», naufragado?

Madrid 7 (8 n.)

De la Habana comunican un hecho importante.

En la playa han sido halladas varias tablas, pertenecientes á un bote de buque de guerra norteamericano «Cincinnati».

En vista de tal hecho, se supone que el buque yankee ha debido naufragar.

Oficialmente no se sabe nada.

Se aguardan noticias con gran interés.—Guerra.

Lo que espera Mac-Kinley.

Madrid 7 (8 n.)

Cablegramas de Washington, dicen que el presidente Mac Kinley ha expresado opiniones respecto de la guerra.

Espera que el domingo, próximamente, tendrá lugar un combate naval entre la escuadra norteamericana y la española.

Cree el presidente que el combate se verificará en aguas de Puerto Rico y que será decisivo para la campaña comenzada.—Guerra.

La pacificación de Filipinas

Madrid 7 (8 n.)

El cablegrama oficial de las Visayas, que antes comunicó, es comentadísimo y ha causado penosa impresión en todas partes.

Aunque la opinión no se manifestaba confiada en la anunciada pacificación del archipiélago, nunca se creyó que la rebelión se mantuviera tan potente como el cablegrama oficial expresa.

Las censuras son enérgicas y unánimes.—Guerra.

La sesión del Senado

Madrid 7 (8 n.)

En el Senado ha habido hoy muy escasa animación.

La sesión celebrada por la Alta Cámara ha carecido de interés.—Guerra.

¿Bombardeo de Charleston?

Madrid 7 (8 n.)

En el Congreso ha circulado hoy un rumor de gran importancia, que se comentó con verdadero entusiasmo.

Con referencia á telegramas recibidos de Gibraltar, se ha dicho que nuestra escuadra está bombardeando el importante puerto de Charleston, en la Carolina, costa del Atlántico.

Charleston es un punto de mucho comercio y mucha población.

La escuadra nuestra, se supone formada por los acorazados «Almirante Oquendo», «Infanta María Teresa», «Cristóbal Colón» y «Vizcaya», con los tres destructores de torpederos.—Guerra.

Insisten en la noticia

Madrid 7 (8 n.)

Cablegramas de Washington, insisten en las noticias de Filipinas, transmitidas últimamente.

Dicen que Manila ha sido bombardeada por la escuadra yankee.

Extrañan tales informes, cuando del mismo Washington dicen que no se sabe nada de la escuadra yankee que está en aquellas aguas.—Guerra.

El servicio obligatorio

Madrid 7 (8 n.)

El ministro de la Guerra ha hecho esta tarde importantes declaraciones, que han causado excelente efecto en la opinión.

Dice el general Correa que es partidario del servicio obligatorio.

Cree, además, que está comprendido en la ley.

En el caso de que hubiera que enviar un ejército expedicionario, anuncia el ministro que acudirá á los redimidos á mérito.—Guerra.

Alboroto de estudiantes

Madrid 7 (8 n.)

Los estudiantes de la Universidad Central, han promovido hoy algunos alborotos. Fué preciso que interviniera la fuerza pública.

Varios estudiantes han sido detenidos. No puedo comunicar detalles de los sucesos.—Guerra.

Lo de Charleston.

Madrid 7 (9 n.)

Ha circulado con extraordinaria rapidez el rumor de que nuestra escuadra está bombardeando Charleston.

Coméntase la noticia en todas partes, acogiéndola con júbilo.

Hasta ahora no se sabe nada oficialmente y hay gran ansiedad.—Guerra.

DE FILIPINAS

Relato oficial.

Madrid 7 (9'40 n.)

» » (9'40 n.)

En el ministerio de la Guerra han facilitado esta noche un cablegrama oficial, dando cuenta de la situación en que se halla la isla de Luzón, y principalmente en Manila y Cavite.

Este despacho ha sido expedido por el capitán general, utilizando la comunicación de Labnan, que indico en un telegrama anterior.

Confirma el despacho oficial las últimas noticias sobre los combates de las escuadras, que á su debido tiempo comunicué.

El texto del cablegrama es el siguiente: El enemigo está hecho dueño de Cavite y el arsenal.

Continúa el estrecho bloqueo de Manila.

He acordado—dice el general Augusti—con una junta de autoridades, enviar á las provincias de la isla las personas más influyentes, con objeto de levantar el espíritu público y organizar gente en armas, para restarla á la insurrección.

Los buques norteamericanos tienen grandes averías.

Se supone que tienen á bordo muchos heridos.

Dos de los barcos yankees están inclinados hacia una borda, conociéndose que están inutilizados.

El aviso norteamericano «Porter» ha zarpado de la bahía de Manila, suponiéndose que marcha á Hong-Kong, con objeto de pedir auxilios para la escuadra yankee.—Guerra.

Otro despacho oficial

Madrid 7 (9 n.)

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un nuevo despacho oficial de Manila.

Todavía no ha sido comunicado á la prensa el texto oficial, pero se sabe que da las noticias siguientes:

El capitán general confirma que hemos perdido nuestros buques de guerra.

El enemigo hizo un desembarco en Cavite, del cual han tomado posesión.

Las bajas en el combate naval ascienden á 618, de todas las dotaciones de nuestra escuadra.

Añade el general Augusti, que han anclado en Manila mil marineros españoles.

Dice que no puede hacer fuego sobre el enemigo, por hallarse fuera de los tiros de la plaza.

Termina diciendo que la plaza de Manila no pudo ser bombardeada, como pretendían los yankees, por haber protestado en contra de ello los cónsules extranjeros.—Guerra.

En Puerto Rico

Madrid 7 (8 n.)

El general Macías también ha cablegrafiado al Gobierno.

Dice que no ocurre novedad alguna en la pequeña Antilla.

Los rumores que habían circulado sobre el ataque de los yankees, carecen, pues de fundamento.—Guerra.

EN EL CONGRESO

Mella y Salmerón

Madrid 7 (8 n.)

La sesión celebrada hoy por el Congreso, ha sido en extremo borrascosa.

Había gran concurrencia y muchísima excitación.

Al comenzar la sesión fué rechazada una proposición para que se derogara la declaración del estado de sitio en Madrid.

Continúa el debate político.

El diputado carlista Sr. Vázquez Mella, hace un ruidoso discurso de oposición al Gobierno.

Dice que España es un pueblo desdichado, donde estamos gobernados por mujeres y por niños.

Estas frases provocan un escándalo espantoso.

La presidencia, á costa de grandes esfuerzos, logra hacerse oír y pide al señor Mella que explique sus palabras.

El Sr. Mella se niega en absoluto á dar explicaciones.

Entonces la Presidencia, aplicando el Reglamento, le niega el uso de la palabra.

El Sr. Salmerón protesta contra el hecho, diciendo que es una arbitrariedad.

Se promueve otro monumental escándalo.—Guerra.

ULTIMA HORA
CRISIS MINISTERIAL

Madrid 8 (3'45 m.)

Se han reunido los ministros, bajo la presidencia de Sagasta.

Acordaron plantear la crisis en el seno del gabinete.

Esta será resuelta en un nuevo Consejo que hoy se celebrará á las diez de la mañana.—Guerra.

Cablegrama de Blanco

Madrid 8 (3'45 n.)

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un cablegrama del general Blanco.

El capitán general de Cuba confirma la noticia que antes he telegrafiado, de que el castillo del Morro, de la Habana, ha rechazado un buque norteamericano que se puso al alcance de los cañones del fuerte.

El buque huyó con averías.—Guerra.

Otro buque rechazado

Madrid 8 (3'45 n.)

También dice el general Blanco que el fuerte de Matanzas ha rechazado otro buque de guerra yankee.

El buque hizo contra la plaza 65 disparos de cañón.

El fuerte le contestó, haciéndole huir.

Los proyectiles enemigos nos causaron algunos heridos.—Guerra.

MERCANCÍAS

Yer llegaron las siguientes al muelle de nuestra estación férrea:

PROCEDE	N.º de buques	ESPECIE	CONSIGNAT.
Barcelona	2	Drogas.	Villita
Bejar	1	Embutidos	J. Junquera
C. Real	1	Vino	Cuesta
Madrid	1	Agua.	Peña.
»	1	Papel	Santaló
»	3	Chocolate	Gómez
»	2	»	Tenorio
»	2	»	Ribot
»	1	Corsés	Gil
Port Bou	7	Cromos	Martín.
Valencia	2	Drogas	Torres
Valladolid	2	Quesos	Herrera
»	2	»	López
Empalme	10	Petróleo	Sánchez
»	10	»	Gutiérrez
»	20	»	Sáenz
»	20	»	Martín
»	8	»	Calvache
»	10	»	Ortiz
»	15	»	González
Málaga	2	Tegidos	Olmedo
»	1	»	Alonso
»	1	Inodoros	Sáenz
»	1	Clavazón	Merino
Málaga Pto.	2	Hilaza	Mena
»	4	Suela	»
Antequera	16	Tegidos	»
»	1	Curridos	Navajas
Lucena	1	Aguardiente	Ruiz
M. laga Pto.	58	Cemento	Torres
»	180	Hierro	Oliveras

SAN JOSÉ

Gran fábrica de mosaicos hidráulicos y piedra artificial de Tomás García Ruiz y Compañía.

No hemos respetado el más alto esfuerzo para presentar al público nuestros materiales, fabricados á la altura de las grandes fábricas de Marsella y Barcelona, con precios sumamente económicos, por disponer de prensas hidráulicas de gran presión, y construir os cementos de las casas más acreditadas de Francia, como las de Lafarge y Freidier y Compañía y otros, menos los del país.

Esta fábrica dispone de una especialidad en loza de relieve para aceras, cocheras, y toda sotería en planta baja, en las imitaciones á madera y piedra para soterías, y lo mismo en la ornamentación de piedra artificial y yeso, para fachadas é

